

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2776
LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

LEY N° 2412/07
SE DEROGA LA ORDENANZA N° 26.607-72 Y SUS MODIFICATORIAS - DIVISORIA DE LOS
BARRIOS - DELIMITACIÓN

Buenos Aires, 23 de agosto de 2007

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

sanciona con fuerza de

Ley:

Artículo 1° - Derógase la Ordenanza N° 26.607/72 y sus modificatorias.

Artículo 2° - A partir de la fecha de la promulgación de la presente ley, los barrios y sus delimitaciones serán las establecidas por la Ley N° 1.777 y sus modificatorias.

Artículo 3° - Comuníquese, etc.

3 relaciones definidas: PROMULGADA POR DECRETO N° 1324/GCABA/07
RATIFICA LEY N° 1777/05 Ley 2412 Establece que la delimitación de los barrios
de la Ciudad de Bs. As. se regirá por lo dispuesto en la Ley 1777
DEROGA ORDENANZA N° 26607/MCBA/?/72 Ley 2412 Deroga la Ord. 26607 -
Establece la divisoria de los barrios de la Ciudad de Bs. As.